



INFORME DE LA COMISI3N

Fecha de Elaboraci3n: 10/02/2026



DATOS DEL COMISIONADO	
NOMBRE: SALVADOR BELMONT MOLINA	RFC: 1
CARGO: CHOFER DE DIRECCI3N GENERAL	CLAVE:51
AREA DE ADSCRIPCION: DIRECCION GENERAL	
UBICACION: ATLETAS No. 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, COL. COUNTRY CLUB	CODIGO POSTAL: 04210

DATOS DE LA COMISION		
LUGAR (ES) (CD. Y EDO.)	MEDIO DE TRANSPORTE	PERIODO DE ESTANCIA
TLACOTALPAN, VERACRUZ	TERRESTRE	31 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2026
DESTINO NACIONAL (X) INTERNACIONAL ()		DIAS TOTALES 04
VIATICOS ANTICIPADOS (X) DEVENGADOS ()		
OBJETIVO DEL COMISIONADO		
SE REALIZO EL TRASLADO DEL EQUIPO DE CANAL VEINTIDOS A LAS FIESTAS DE LA CANDELARIA 2026 EN TLACOTALPAN	TRASLADO EN VEHICULO INSTITUCIONAL	

RESUMEN DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">• SE REALIZO EL TRASLADO DEL EQUIPO DE CANAL VEINTID3S A LAS FIESTAS DE LA CANDELARIA 2026 EN TLACOTALPAN, VERACRUZ.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none">• SE REALIZO EL TRASLADO DEL EQUIPO DE CANAL VEINTID3S A LAS FIESTAS DE LA CANDELARIA 2026 EN TLACOTALPAN, VERACRUZ.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE TODOS LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME, SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

COMISIONADO	DIRECTOR GENERAL
 FIRMA	 FIRMA
_____ SALVADOR BELMONT MOLINA NOMBRE	_____ ALONSO MILLAN ZEPEDA NOMBRE
_____ CHOFER DE DIRECCI3N GENERAL CARGO	_____ DIRECTOR GENERAL CARGO
10 02 2026 DIA MES AÑO	10 02 2026 DIA MES AÑO

Se testa: 1.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

De conformidad con los artculos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci3n P3blica:

Artculo 115, se considera informaci3n confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona f3sica identificada o identificable.

Artculo 120, cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a trav3s de sus 3reas, para efectos de atender una solicitud de informaci3n, deber3n elaborar una versi3n p3blica en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera gen3rica, fundando y motivando su clasificaci3n, en t3rminos de lo que determine el Sistema Nacional.